



12 de agosto de 2021.

**Folio No.: 101/2020-2021**

**Asunto: Tercera Junta de Gobierno 2020-2021 Convocatoria**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de su Secretario C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, de conformidad con el Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, les comunica a los integrantes del CEN y Presidentes de los Colegios Federados sobre la convocatoria a la **Tercera Junta de Gobierno 2020-2021**, la cual se llevará a cabo el viernes 27 de agosto de 2021, de 9:00 a 11:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en el Teatro Fernando Calderón, ubicado en Avenida Hidalgo 501, Centro, C.P. 98000 Zacatecas, Zacatecas y mediante la plataforma de videoconferencias del IMCP, para quienes no puedan asistir presencialmente en razón de la contingencia de salud por COVID-19, y que está en total apego al artículo 1.05 del Reglamento citado.

Como es de su conocimiento, es requisito asegurarse de cumplir con lo establecido en el Capítulo IV, del Gobierno del Instituto, artículo 4.01 fracciones I y II de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que establece: **“Todos los integrantes de la Junta de Gobierno deberán tener actualizada la Certificación de Contador Público o, en su caso, la Certificación por Disciplina, la cual deberá ser acorde a la responsabilidad adquirida”**.

Los Presidentes de Federadas que no cumplan con dicho requisito, no podrán participar en esta Tercera Junta de Gobierno, por lo que será necesario la participación de otro representante, debidamente autorizado, que cumpla con el requisito de referencia.

Asimismo, se comunica a los integrantes de la Junta de Gobierno que, si desean registrar algún asunto general para ser incluido dentro del orden del día, deberán hacerlo con anticipación, al correo electrónico [secretario.2020-21@imcp.org.mx](mailto:secretario.2020-21@imcp.org.mx) esta solicitud deberá tener acuse de recibo. La fecha límite para dicho registro es el día 18 de agosto de 2021. Cabe señalar que, si la solicitud de registro del asunto general se recibe en fecha posterior a la mencionada, no será posible su inclusión.

Con la finalidad de dejar constancia de sus respectivas representaciones, así como para corroborar el quórum legal, el día de la Junta, quienes asistan presencialmente deberán firmar las listas de asistencia y entregar la constancia de la representación de su Federada; y quienes lo hagan mediante la plataforma de videoconferencias del IMCP, el acceso y el acreditamiento de su representación ante la Tercera Junta de Gobierno 2020-2021, deberá realizarse mediante el enlace electrónico que les será proporcionado por el Instituto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Diamantina Perales Flores**  
**Presidente**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2020-2021

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMC